Ventura County Community College District

RECOMENDACIÓN DE INSCRIPCIÓN DOBLE Y MEMORANDO DE ACUERDO

Name_____ **College ID # 900-**_____ **Birth date** _____

Address_____ **Phone** _____
(Number and Street) (City) (State) (Zip)

College Term_____ **Grade Level you will be in when classes begin** _____ **K-12 School Name** _____

COLLEGE COURSE(S) RECOMMENDED BY K-12 SCHOOL OFFICIAL

_____ _____
(Subject Code & Number e.g., ENGL R101)

_____ _____

I certify that the information above is valid, this student is enrolled for at least a minimum day at their K-12 campus, has demonstrated the ability to benefit from the advanced scholastic or vocational education offered by the college, and student is eligible to enroll California College and Career Access Partnership courses, and is recommended for admission to the college. This recommendation for Dual Enrollment is approved in compliance with California Ed. Code sections 76000 et seq, 48800 et seq, and 76004.

☐ DUAL ENROLLMENT PATHWAY

The student named above is participating in a Dual Enrollment Pathway and no future submissions or approvals are necessary for courses listed on the College and Career Access Partnership (Dual Enrollment Pathways agreement) with the Ventura County Community College District.

_____

Signature of Principal or designee Date Printed Name & Email Address

MEMORANDO DE ACUERDO - Admisión para estudiantes de K-12

1. Se espera que los estudiantes de inscripción doble cumplan con todos los reglamentos del catálogo del colegio, incluido el código de conducta estudiantil, los requisitos de admisión y los plazos para agregar y dar de baja las clases, y el pago de las tarifas correspondientes. Los estudiantes son responsables de dar de baja las clases antes de los plazos publicados. El no darse de baja de una clase antes de la fecha límite puede resultar en una calificación de "F" en el registro permanente del estudiante.
2. Aunque los colegios del VCCCD se consideran campus seguros, se han producido incidencias en los campus y sus alrededores que ameritan especial precaución en lo que se refiere a la presencia de menores de edad. De acuerdo con la legislación federal de "Derecho a Saber", las estadísticas de delitos están disponibles en la Oficina de Policía del Campus. Fuera del salón de clases no existe ninguna disposición para el seguimiento de los estudiantes menores de edad. Asegúrese de establecer previamente con el estudiante menor de edad un lugar para recogerlo en caso de emergencia o salida anticipada.
3. Al trabajo de los cursos completados se le otorgara crédito universitario. Es un registro permanente y está sujeto a todos los estándares de erudición implementado por el colegio. Los cursos tomados en el colegio también pueden ser utilizados por el campus K-12 de su estudiante a discreción de esa escuela. Usted y su estudiante deben consultar con un consejero en el campus K-12 para obtener más información. El trabajo del curso está sujeto a los mismos estándares de progreso que se aplican a los estudiantes regulares. Las políticas del colegio que rigen el progreso académico, suspensión provisional y permanente se encuentran en el catálogo del Colegio.
4. Los cursos del colegio están diseñados para estudiantes adultos universitarios. El contenido del curso puede incluir materiales para adultos y las discusiones pueden incluir temas para adultos. El contenido del curso no será alterado porque un menor esté presente en el salón de clases. Algunos cursos pueden incluir requisitos físicos.
5. Autorización de los padres para dar consentimiento para tratamiento médico o asesoramiento personal de menores: Doy mi permiso para primeros auxilios y tratamiento de emergencia para mi estudiante menor de edad/tutela legal. También doy mi permiso para que el/ella/ellos sean tratado por una enfermera, enfermera practicante, médico y/ o consejero personal en el Centro de Salud Estudiantil en los colegios del Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Ventura (Moorpark/Oxnard/Ventura Colleges).
6. Derecho de acceso a los expedientes de los estudiantes: De acuerdo con la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad (Buckley Amendment), una vez que un estudiante de cualquier edad ingresa a una institución educativa postsecundaria, el estudiante asume los derechos y responsabilidades previamente conferidos a los padres. Traducción: su hijo debe completar y firmar los formularios de solicitud de admisión y registro, y es responsable de solicitar copias de su expediente académico. La asistencia y el progreso del estudiante no se pueden discutir con los padres a menos que el estudiante esté presente o haya dado un permiso por escrito.
7. La inscripción en un curso ofrecido a través del College and Career Access Partnership (Vía de Inscripción Doble) no cobrará ninguna tarifa que esté prohibida por la Sección 49011 del Código de Educación.
8. Los estudiantes de inscripción doble pueden matricularse en un máximo de once (11) unidades por semestre.
9. Los estudiantes de inscripción doble que tienen un IEP o 504 deben reunirse con la oficina de Servicios y Programas para Estudiantes Discapacitados (DSPS/EAC/ACCESS) del Colegio antes del comienzo del semestre para la evaluación y aprobación de adaptaciones elegibles y apropiadas para un curso del colegio.

Al firmar a continuación, certifico que he leído y entiendo esta petición de inscripción doble. Autorizo a los colegios del Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Ventura (Moorpark/Oxnard/Ventura Colleges) a divulgar mis calificaciones finales y otra información de identificación personal a la escuela K-12 mencionada anteriormente.

_____ _____

Firma del estudiante Fecha

Al firmar a continuación, certifico que he leído, entiendo y estoy de acuerdo con este Memorando de Acuerdo y solicito la inscripción doble a partir de este día para el estudiante menor de edad mencionado anteriormente.

_____ _____

Firma del Padre/Madre/tutor Nombre en letra de Imprenta Fecha

Oxnard College no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad u orientación sexual.